

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24965 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 378/2013 Sección C5.

Fecha del auto de declaración: 11/06/2013.

Clase concurso: Abreviado-liquidación.

Entidad concursada: Estudi Fotografic Enfoc, S.L. con domicilio en Sant Cugat del Valles, C. Manel Farrés, 15, Local B con CIF n.º B61372926.

Administradores concursales:

Administración Concursal Pau & Rod, S.L.P., representada por su Administrador solidario Sr. Xavier Rodríguez Navarro.

- Dirección postal: Via Augustua, 14, Prl. 01, de 08006 Barcelona.

- Dirección electrónica: xavier.rodriguez@xrneconomista.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 14 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130038406-1